



2021-2024

PLAN

# MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE TIMUCUY  
2021 - 2024







## Contenido

<b>CONTENIDO</b>	<b>2</b>
<b>HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b>	<b>4</b>
<b>MENSAJE DEL PRESIDENTE</b>	<b>5</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>7</b>
<b>MARCO NORMATIVO FEDERAL</b>	<b>7</b>
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS.	7
LEY DE PLANEACIÓN	8
<b>MARCO NORMATIVO ESTATAL</b>	<b>9</b>
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN	9
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO PARA EL ESTADO DE YUCATÁN	11
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018 - 2024	13
<b>FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	<b>14</b>
<b>MISIÓN</b>	<b>18</b>
<b>VISIÓN</b>	<b>18</b>
<b>CONTEXTO MUNICIPAL</b>	<b>19</b>
<b>COORDENADAS GEOGRÁFICAS</b>	<b>19</b>
<b>SUPERFICIE MUNICIPAL</b>	<b>19</b>
<b>COLINDANCIAS</b>	<b>19</b>
<b>MAPAS DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN</b>	<b>19</b>
MICRO-LOCALIZACIÓN	19
MACRO-LOCALIZACIÓN	20
<b>ELEMENTOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS</b>	<b>21</b>
<b>TOPONIMIA</b>	<b>21</b>



<b>RESEÑA HISTÓRICA</b>	<b>21</b>
MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS.	21
FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES	21
TRADICIONES Y COSTUMBRES:	21
TRAJE TÍPICO:	21
MÚSICA	22
ARTESANÍAS	22
GASTRONOMÍA	22
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>24</b>
<b>OROGRAFÍA</b>	<b>25</b>
<b>HIDROGRAFÍA</b>	<b>25</b>
<b>FLORA Y FAUNA</b>	<b>25</b>
<b>CLIMA</b>	<b>25</b>
<b>USO DE SUELO</b>	<b>25</b>
<b>MAPAS INFORMATIVOS</b>	<b>26</b>
<b>ELEMENTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y CULTURALES</b>	<b>28</b>
<b>POBLACIÓN</b>	<b>28</b>
<b>EJE 1 CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS</b>	<b>30</b>
ÁRBOL DE PROBLEMAS	32
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	33
<b>EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE</b>	<b>37</b>
ÁRBOL DE PROBLEMAS	39
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	40
<b>EJE 3 SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR</b>	<b>44</b>
ÁRBOL DE PROBLEMAS	46
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	47
<b>EJE 4 FORTALECIMIENTO AL COMERCIO Y PRODUCCIÓN</b>	<b>50</b>
ÁRBOL DE PROBLEMAS	53
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	54
<b>EJE 5 SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE</b>	<b>57</b>
ÁRBOL DE PROBLEMAS	59
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	60
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>62</b>



## Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024



### *PLENO DEL CABILDO DE TIMUCUY*

- C. MARSÍ ROSANA CEH TEH -PRESIDENTA MUNICIPAL
- C. ROBERTA TUN PECH- SÍNDICO MUNICIPAL
- C. MARÍA APOLONIA TUN CHI- SECRETARIA MUNICIPAL
- C. JOSÉ FREDI CAUICH CANCHÉ- REGIDOR
- C. GLENDI YGNACIA UCAN SULUB- REGIDORA
- C. MANUEL ANTONIO CANCHÉ POOL-REGIDOR
- C. MARTHA EUGENIA MUKUL CANCHÉ-REGIDOR
- C. MINELVA UCAN CHAN-REGIDORA

## Mensaje de la Presidenta Municipal

*Como parte inicial de este documento tan importante para nuestra administración, quiero agradecer la confianza depositada en cada uno de los que hoy representamos el Gobierno de Timucuy, con el inicio de esta etapa, asumimos firmemente el deseo de cambiar el rumbo de nuestro municipio, detonando el crecimiento económico, fomentando el desarrollo y bienestar de las familias, procurando el acceso a los servicios básicos y consolidando nuestra cultura como un legado que perdure a través de las generaciones, siendo un municipio seguro, que vive en armonía con la naturaleza y de manera sostenible.*

*Por ello, nuestro gobierno tiene una filosofía que se centra en trabajar de manera coordinada con los Objetivos, Estrategias y Acciones que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contiene, esto nos fortalecerá como “Un mejor gobierno”, con funcionarios públicos comprometidos con las personas y también con el entorno.*

*El Plan Municipal de Desarrollo que se encuentra frente a ustedes es el documento rector en el que se establecen los Objetivos, Estrategias, Acciones, Proyectos que la administración 2021-2024 enarbola, y se trata del más honesto compromiso que nuestra administración establece con la ciudadanía para mitigar las carencias que día a día nos laceran, que nos impiden crecer y alcanzar ese potencial que Timucuy ofrecer.*

*En sus páginas se describe las problemáticas, carencias, dificultades que nuestro municipio atraviesa y el sentido común para resolverlas y gobernar con eficacia. Las principales demandas ciudadanas y retos que se enfrenta el municipio.*

*Sabemos que el municipio tiene muchas necesidades, mismas que se irán atendiendo de la mano con la ciudadanía, a través de un Desarrollo Sostenible. Las medidas para lograrlo se basarán en una planificación y control del manejo sustentable de los recursos naturales, siendo prioridad establecer acciones que fomenten un equilibrio entre la actividad humana y el cuidado del medio ambiente. Siendo de vital importancia la armonía de nuestros objetivos con la Agenda 2030.*



De tal forma que entre algunas aspiraciones primordiales que hemos contemplado se encuentran

- Trabajar de manera diaria con el objetivo de mejorar el ingreso de las familias y reducir la pobreza en el municipio, fortalecer programas que propicien la creación de proyectos empresariales, aumentando la tasa de empleos, y ejecutando instrumentos que permitan a estos empleos ser bien remunerados.
- Aumentar la cobertura de los servicios básicos municipales y reducir la tasa de personas que no cuentan con acceso al agua, drenaje, y energía eléctrica.
- Reducir los índices de seguridad para tener un municipio que goce de paz.

Objetivos que sabemos, solo podrán lograrse con esfuerzo y determinaciones conjuntas, las mismas que sustentan este trabajo, porque los entendemos como nuestra misión diaria.

**¡Porque el compromiso es contigo!**

**C. MARSÍ ROSANA CEH TEH**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**TIMUCUY, YUCATÁN**  
**2021-2024**



## Fundamento Legal

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.

### Marco Normativo Federal

#### Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

El artículo 26 precisa al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Establece la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los mecanismos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa. Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:

Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.





El artículo 134 Constitucional instituye que la Federación, los estados y los Municipios administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, cuyos resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación y programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

### Ley de Planeación

Conforme al artículo 2, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios.

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

## Marco Normativo Estatal

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán

Artículo 76.- El Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por una presidenta o Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia, observando el principio de paridad de género. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio. Se adoptará el principio de representación proporcional, como mecanismo complementario del sistema de mayoría relativa, para la elección de los integrantes de los ayuntamientos. La ley reglamentaria determinará el porcentaje de votación que deberán obtener los partidos políticos y la forma para la asignación de las regidurías de representación proporcional.

En el artículo 77.- Se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

Artículo 79.- Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

En Artículo 85 Bis.- Los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

- I.- Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II.- Alumbrado público;
- III.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.- Mercados y Centrales de Abasto;
- V.- Panteones;
- VI.- Rastro;
- VII.- Calles, parques y jardines y su equipamiento;





VIII.- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos de la ley en materia de seguridad pública del Estado y demás disposiciones aplicables.

### Ley de Planeación para el Desarrollo para el Estado de Yucatán

Artículo 2.- La planeación deberá llevar a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento del Pacto Federal de la Autonomía del Régimen Interior del Estado, y la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales en lo político, económico y cultural.

II.- El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal; y

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social; y

VII. La participación social en el diseño, instrumentación y vigilancia de las acciones públicas.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, que corresponden al Ejecutivo estatal y a los

ayuntamientos, con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento.

Artículo 14.- La planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, formarán parte del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación. De igual forma, podrán formar parte del Sistema Estatal, las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, en los términos previstos en esta Ley.

Artículo 20.- Objetivos siguientes:

II.- Ser el único medio de coordinación y comunicación permanente entre las instancias de planeación nacional, estatal y municipal;

Artículo 29.- Los programas que deriven del Plan Estatal, deberán ser elaborados conforme a las disposiciones reglamentarias de esta Ley. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional y sus programas de mediano plazo, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones puedan referirse a un plazo mayor.

Artículo 49.- La coordinación de la ejecución de los planes, Nacional, Estatal y municipales, de desarrollo y de los programas que de ellos se deriven, deberá proponerse por el Poder Ejecutivo del Estado a los Gobiernos Federal y municipales, a través de convenios.

Artículo 58.- El Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 59.- Para los efectos del artículo anterior el Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales:

III.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de la entidad y de los municipios y su congruencia con la planeación estatal y nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de la planeación;

#### Plan Estatal de Desarrollo 2018 - 2024

El Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector de las acciones del Estado y que funge como la guía para alcanzar el desarrollo del Estado. Este plan contribuye al nuevo modelo de desarrollo, ya que contiene las líneas de acción que se deberán de seguir no solo para alcanzar el desarrollo económico del estado, sino también el desarrollo social y el bienestar de los ciudadanos del estado de Yucatán. Es así que el Plan Estatal de Desarrollo cuenta con 9 ejes, de los cuales 4 son los ejes principales y 5 son ejes transversales; éstos se describen como las áreas de enfoque en las que el Estado pretende enfocarse para poder alcanzar el desarrollo y bienestar.

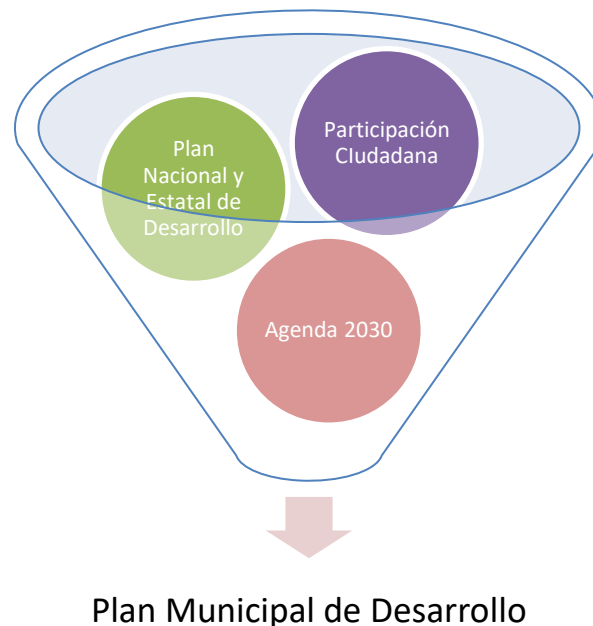
#### Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, prevé en sus artículos 114, 115, 116, 117 y 118, las bases para la elaboración, coordinación, alineación, aprobación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, contemplando la estructura de este, que contenga un diagnóstico municipal; así como los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

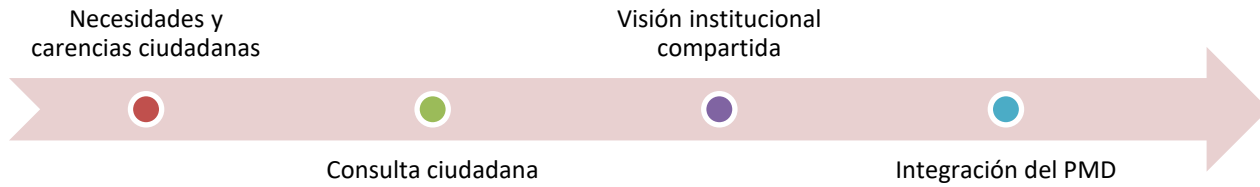


## Formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Timucuy

En el apartado del proceso de formulación describiremos los pasos que se realizaron para integrar el Plan Municipal de Desarrollo de Timucuy, para el periodo 2021-2024, la dinámica y las actividades que se realizaron para consultar a la ciudadanía sobre sus intereses y necesidades, así como las actividades extraordinarias que se realizaron para fomentar la participación de la ciudadanía.



Los elementos de proceso de formulación fueron las etapas que sirvieron para integrar el Plan Municipal de Desarrollo; desde los compromisos sociales que fueron necesidades expresadas por la ciudadanía; Consulta ciudadana que se llevó a cabo para conocer necesidades y problemáticas de la ciudadanía; La consulta interna con los funcionarios municipales a fin de establecer de manera clara los Objetivos, Estrategias y Acciones; para que por último se pudiera integrar el Plan Municipal de Desarrollo, y aprobarlo. Cabe mencionar que todos los procesos sirvieron para consolidar la visión de trabajo y determinar las acciones a realizar de manera clara.



Una vez recopilada toda la información, análisis, actores involucrados, diagnósticos y demás se procedió a verterla en este documento, ocupando el Manual de Marco Lógico y una Matriz de Indicadores de Resultados para medir los avances que se obtuvieran.

El Plan Municipal de Desarrollo, toma como referencia el Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Estatal de Desarrollo; y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para formular sus objetivos, estrategias y acciones. Lo anterior con la finalidad de coordinar esfuerzos y colaborar con los objetivos generales.

#### Plan Nacional de Desarrollo:

Política y Gobierno
Política Social
Economía

#### Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán

Yucatán con calidad de vida y bienestar social
Yucatán cultural con identidad para el desarrollo
Yucatán con economía inclusiva
Yucatán Verde y Sustentable
<b>EJES TRANSVERSALES</b>
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación
Innovación, conocimiento y tecnología
Paz, Justicia y Gobernabilidad
Gobierno abierto, eficiente y con finanzas sanas
Ciudades y Comunidades Sostenibles

#### Plan Municipal de Desarrollo Timucuy

Calidad de vida para las Personas
Gobierno eficiente
Seguridad para el bienestar
Mas comercio y fuentes de empleo
Sostenible



Agenda 2030 para el desarrollo sostenible:



## Misión

Trabajaremos de manera incansable por ser una administración municipal sólida, eficiente, transparente y confiable para la ciudadanía, marcar un hito en la historia del municipio al ser la primera administración municipal que fortalezca y consolide los procesos productivos municipales, que invierta en los sectores económicos, en la capacitación de la población para la mejora productiva. Proveen las condiciones necesarias de desarrollo, donde la ciudadanía cuente con espacios y plataformas que permitan mejorar sus ingresos, calidad de vida, salud, seguridad y bienestar.

## Visión

Ser un municipio que brinde resultados reales y genere un cambio en la forma de administrar un gobierno municipal, anteponiendo como prioridad el bienestar de la ciudadanía.

Garantizar a la población opciones reales de desarrollo; consolidar las actividades y sectores económicos como fuente de recursos sostenibles y trascender como un municipio pionero en materia de desarrollo sostenible y sustentable.

## Contexto Municipal

### Coordenadas geográficas

Este municipio se localiza en la región centro norte del estado. Está comprendido entre los paralelos 20°48' y 20°53' de latitud norte y los meridianos 89°29' y 89°34' de longitud oeste; posee una altura de 14 metros sobre el nivel del mar.

### Superficie Municipal

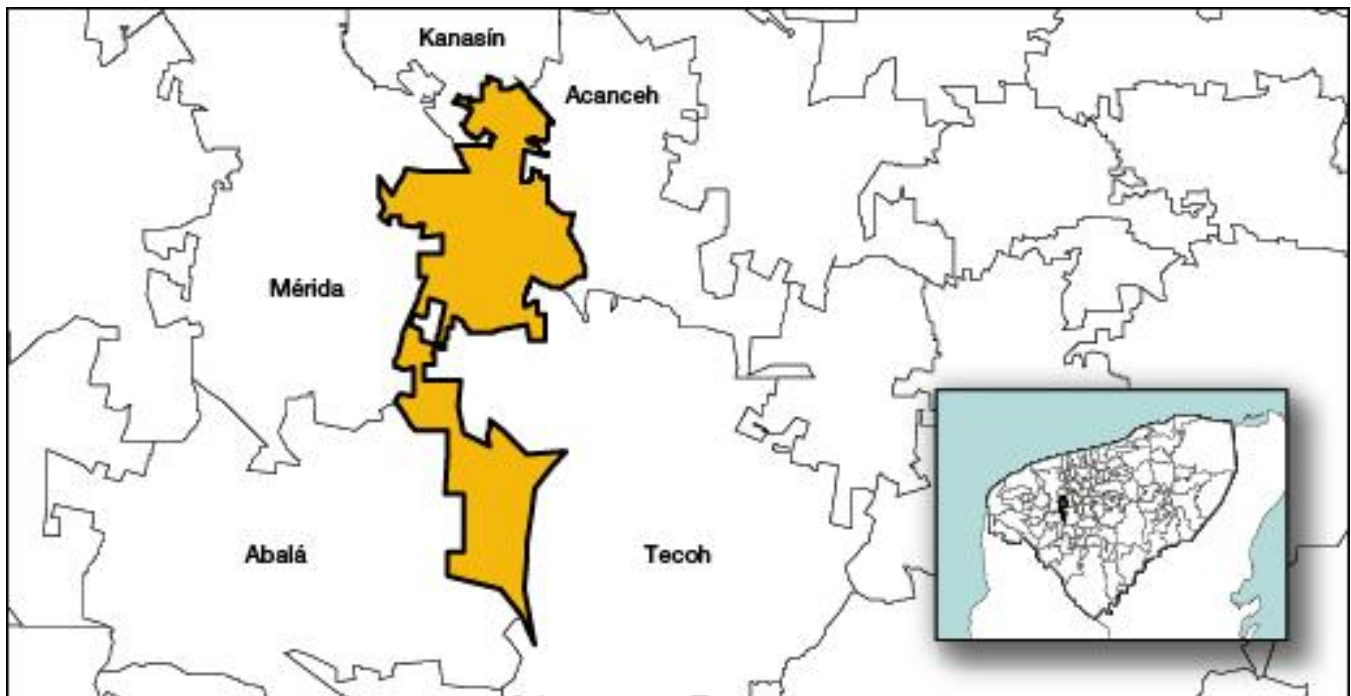
El municipio de Timucuy ocupa una superficie de 134.47 Km<sup>2</sup>.

### Colindancias

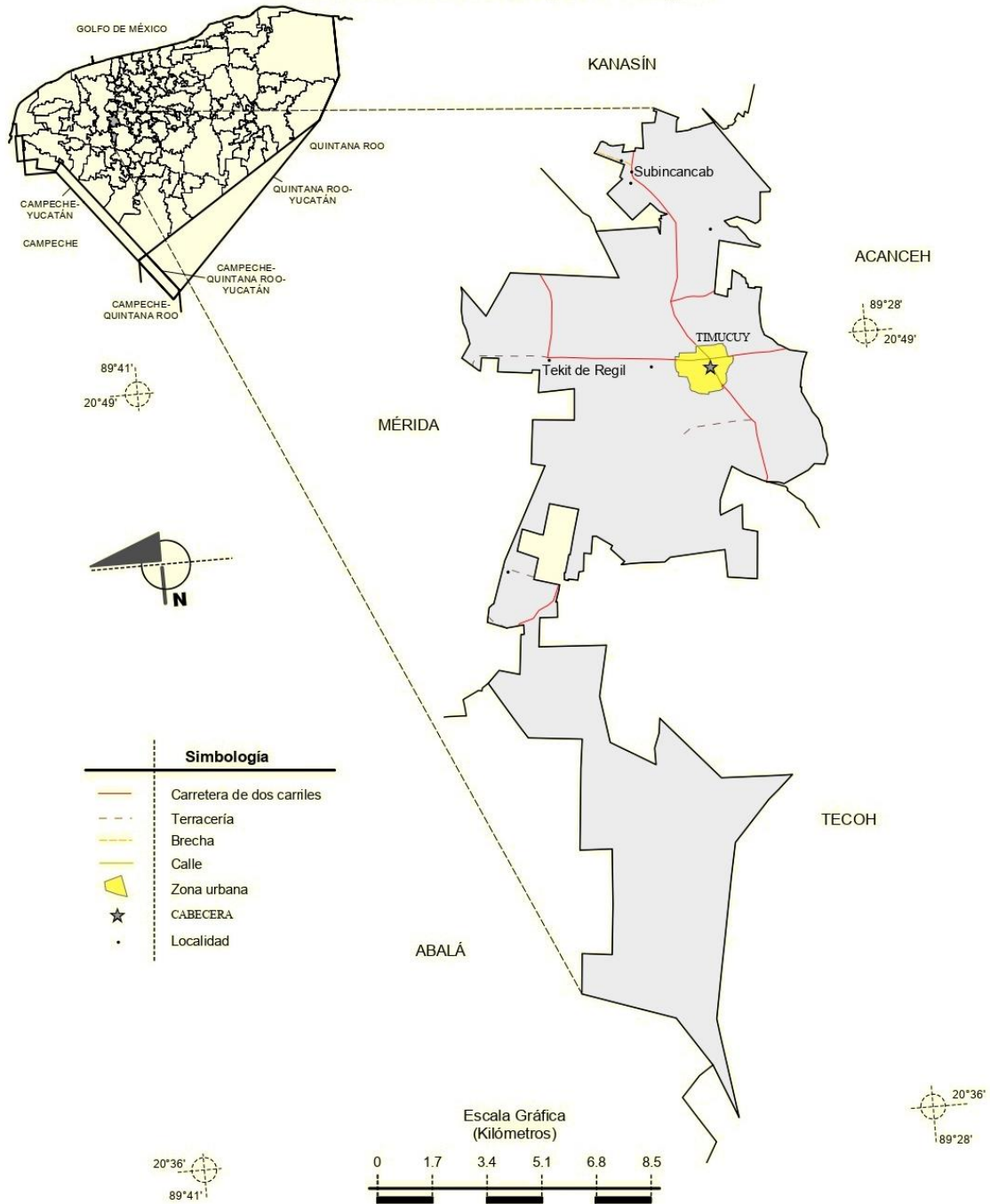
Limita al norte con Kanasin-Acanceh, al sur con Tecoh, al este con Acanceh y al oeste con Mérida.

### Mapas de Micro y Macro localización

#### Micro-localización



**Macro-localización**



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.



## Elementos Históricos y Geográficos

### Toponimia

Allí está la Tórtola, por derivarse de las voces, Ti, allá y Mucuy, Tórtola muy conocida como "gallinita divina".

### Reseña Histórica

Sobre la fundación de Timucuy "Lugar de la tórtola", se desconocen los datos exactos, aunque se sabe que existe desde antes de la conquista. En la época prehispánica formó parte del cacicazgo de Chakán y durante la Colonia bajo el régimen de encomienda, estuvo a cargo de Pedro Álvarez en 1549, Gas0070ar Juárez de Ávila (1565) y Gertrudis Marín en 1724.

### Monumentos Arquitectónicos.

Existe un templo en honor de San Gaspar que data de la época de la Colonia, ubicado en la cabecera municipal, misma en que se pueden apreciar vestigios arqueológicos.

### Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares: Del 10 al 15 de abril se realiza una feria popular con vaquerías y bailes populares.

### Tradiciones y Costumbres:

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

### Traje Típico:

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo.

Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja. Para las vaquerías y fiestas principales





las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y reboso de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

### Música

La música tradicional es la jarana yucateca, la cual se baila al comienzo de las fiestas del pueblo en la vaquería. La trova y los boleros también son parte musical de la cultura yucateca.

### Artesanías

Entre las artesanías se encuentra el urdido de hamacas y el bordado de punto de cruz.

### Gastronomía

#### Alimentos

Se preparan con masa de maiz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroques, mucbil pollos, pimes y tamales.

#### Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

#### Bebidas

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.



### Cronología de los presidentes municipales del municipio

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Pedro N. Chan	1941-1942
C. Eliseo Canche	1943-1945
C. Canuto Canul	1945-1946
C. José Canuto Canche	1947-1949
C. Tiburcio Chi	1950-1952
C. Prisciliano Chávez May	1953-1955
C. Miguel Chi Xool	1956-1958
C. Francisco Cahum Piña	1959-1961
C. Santiago Ruiz Ruiz	1962-1964
C. Pedro D.Pun May	1965-1967
C. Alfredo Ucan Xool	1968-1970
C. Alberto Euan Euan	1971-1973
C. Cesareo Pech Ucan	1974-1975
C. Alejandro May Canche	1976-1978
C. Alfredo Tuyin López	1979-1981
C. Eustaquio Díaz Díaz	1982-1984
C. Manuel Pam Canul	1985-1987
C. Ruben Ismael Euan Canche	1988-1990
C. Pedro Luis Tun Chan	1991-1993
C. Isaías Moreno Ojeda	1994-1995
C. Carlos Samuel Ucan Pech	1995-1998
C. Pilar Maria del Carmen Villanueva Flores	1998-2001
C. Mario Alfreo Ucan Pech	2001-2004
C. Ramon Nonato Flores Pam	2004-2007
C. María Ernilda Pool Teu	2007-2010
C. Misael Cham Yam	2010-2012
C. Carlos Eutimio Chan May	2012-2015
C. Juan Javier Couoh Sulub	2015-2018



## Educación

A continuación, se enlistan las principales escuelas que se encuentran en el municipio.

CCT	Localidad	Escuela	Nivel escolar	Turno	Sost.
31DCC0044H	TIMUCUY	JACINTO CANEK	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
31DCC0080M	SUBINCANCAB	ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
31DCC0081L	TEKIK DE REGIL	FEDERICO FROEBEL	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
31DIN2033P	SUBINCANCAB	SAASIL EEK	INICIAL	MATUTINO	PÚBLICO
31DIN2046T	TIMUCUY	LOL-BE	INICIAL	MATUTINO	PÚBLICO
31DIN2047S	TEKIK DE REGIL	SAK NIKTE	INICIAL	MATUTINO	PÚBLICO
31DJN0201X	TIMUCUY	YUM KIN	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
31DPR0567T	SUBINCANCAB	PABLO CANUL	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
31DPR0568S	TIMUCUY	MI PATRIA	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
31DPR0898J	TEKIK DE REGIL	FELIPE CARRILLO PUERTO	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
31DPR1722B	TIMUCUY	VICTOR GALLO MARTINEZ	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
31EES0073A	TIMUCUY	SALVADOR RODRIGUEZ LOSA	SECUNDARIA	VESPERTINO	PÚBLICO
31ETK0056K	SUBINCANCAB	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE SUBINCANCAB	BACHILLERATO	VESPERTINO	PÚBLICO
31ETK0170C	TEKIK DE REGIL	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE TEKIK DE REGIL	BACHILLERATO	VESPERTINO	PÚBLICO
31ETK0193N	TIMUCUY	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE TIMUCUY	BACHILLERATO	MATUTINO	PÚBLICO
31ETV0062A	SUBINCANCAB	MANUEL CEPEDA PERAZA	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO
31ETV0119L	TEKIK DE REGIL	TELESECUNDARIA NUM. 119	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO

## Orografía

La superficie municipal es plana clasificada como llanura de barrera, piso rocoso o cementado, alta y escarpada.

## Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

## Flora y fauna

**Flora:** En los extremos oeste, suroeste y noroeste crece selva baja caducifolia con vegetación secundaria. Algunas especies comunes son: ramón, chaya, tamarindo, flamboyán y bojom.

**Fauna:** Las especies más comunes de animales que habitan en el municipio son mamíferos: conejo, venado, armadillo y gato de monte; reptiles; iguanas, lagartijas, víboras; aves: chachalaca, tzutzuy, codorniz, pavo de monte.

## Clima

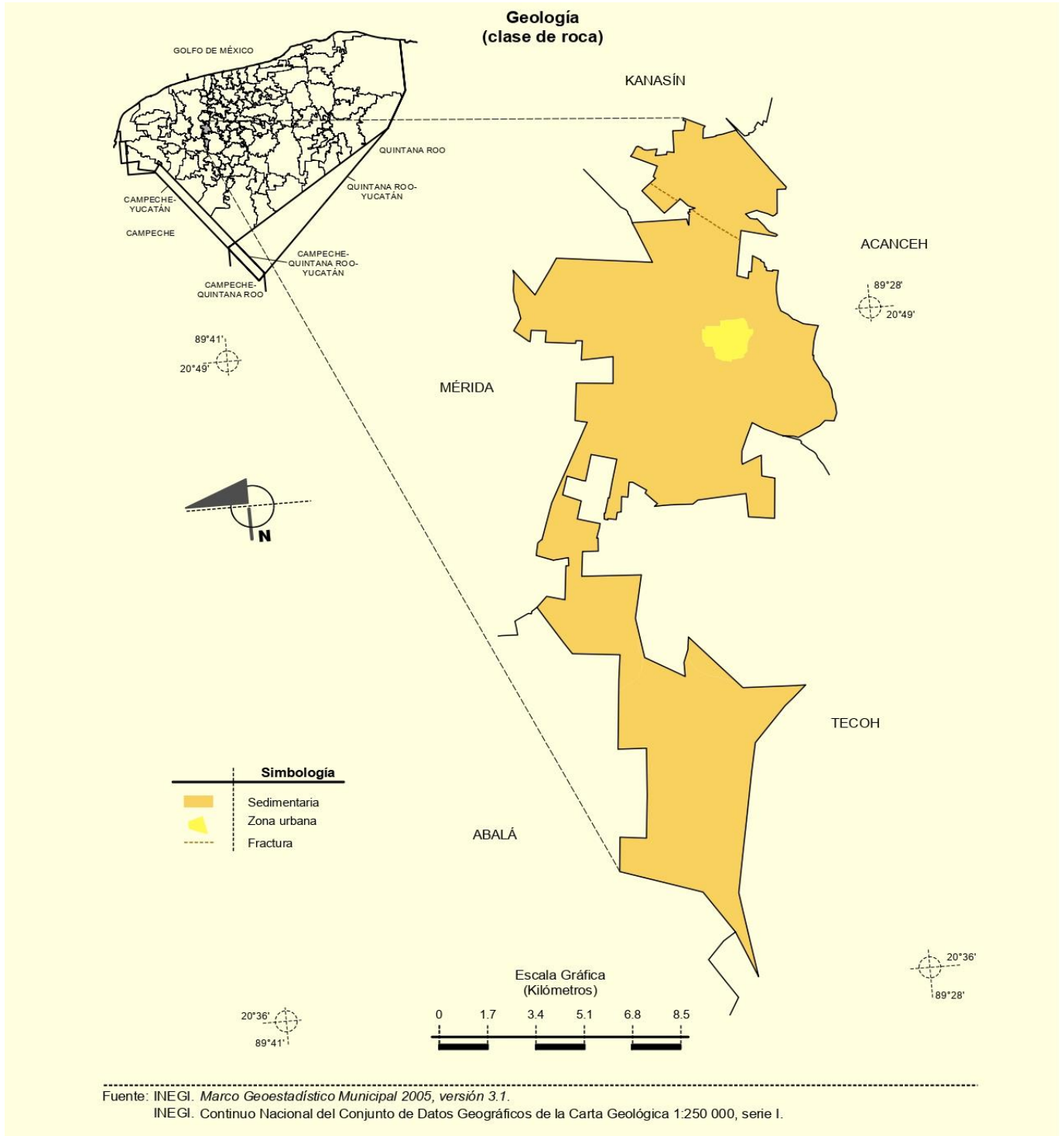
La región está clasificada como cálida subhúmeda con lluvias en verano, presentándose al interrumpirse éstas las llamadas sequías de medio verano. Tiene una temperatura promedio de 25.5°C y su precipitación pluvial media anual de 70.5 milímetros. Predominan los vientos procedentes del sureste.

## Uso de suelo

Su origen geológico corresponde a la Terciaria. La composición del suelo corresponde al tipo rendzina en toda la región.

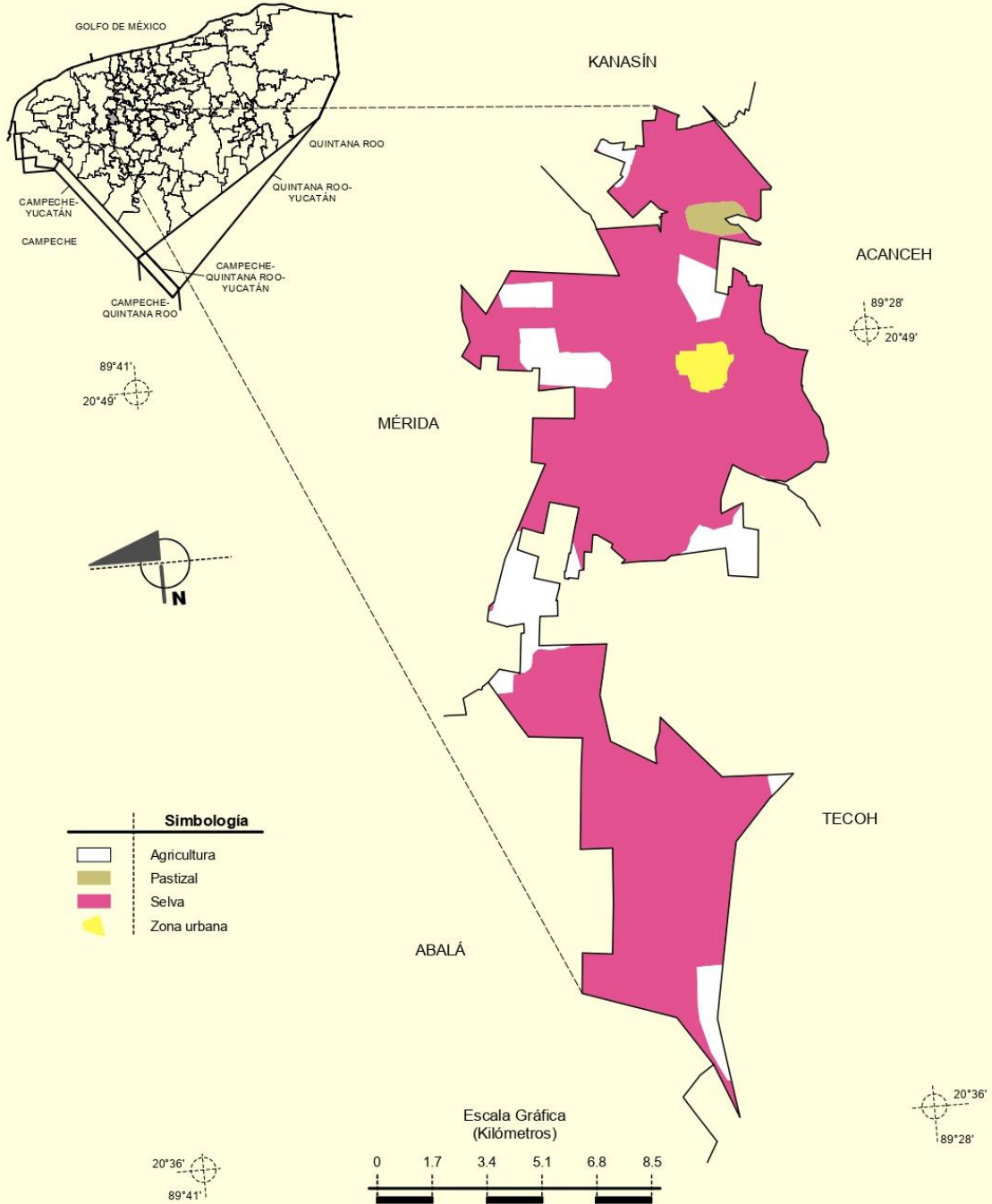


## Mapas informativos





**Uso del Suelo y Vegetación**



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*  
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.



## Elementos sociodemográficos y culturales

### Población

De acuerdo a la encuesta de INEGI del año 2020, estos son los siguientes datos:

Población total: 7,503 habitantes

Población total de hombres: 3,788

Población total de mujeres: 3,715

Edad media de años: 29

Nacimientos en el año 2020: 126

Defunciones generales en el año 2020: 68

Densidad de población por kilómetro cuadrado: 55.8

Total, de viviendas particulares habitadas: 1,809

Grado promedio de escolaridad de la población: 5.9 años

Población de años y más hablante de lengua indígena: 5,367 personas

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (Número de personas): 5,367

Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena (Porcentaje): 75.61

Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español (Porcentaje): 2.40



# TIMUCUY CON CALIDAD DE VIDA



## Eje 1 Timucuy con Calidad de vida para las personas



Uno de los principales objetivos de este municipio es dotar de una vida digna a los habitantes, abatir los rezagos que laceran su día a día y ofrecer la posibilidad de crecer, desarrollarse y alcanzar una plenitud.

A continuación, se analiza la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar y el CONEVAL, para identificar las principales, prestando especial atención a sus indicadores cuantitativos y cualitativos, medir la dimensión de las carencias y diseñar estrategias que reduzcan las carencias.

### Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 YUCATÁN, Timucuy

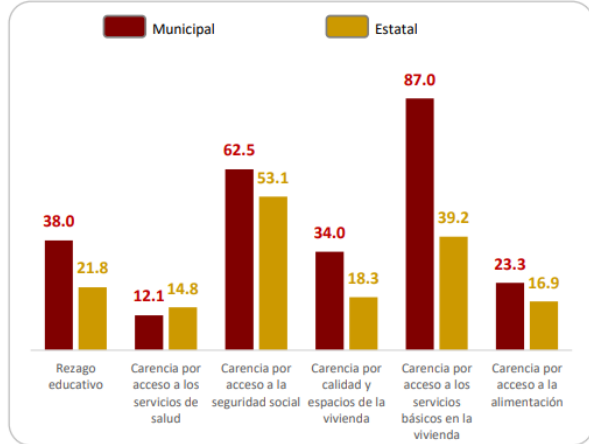


#### I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En el estado
<b>Población</b> Número de personas <sup>1</sup>	7,877	2,259,098
<b>Población en pobreza</b>	61.8%	41.9%
-Población en pobreza moderada	46.0%	33.8%
-Población en pobreza extrema	15.8%	8.0%
<b>Población vulnerable por carencias</b>	34.2%	29.7%
<b>Pobreza Multidimensional</b> Población vulnerable por ingresos	1.4%	6.6%
Población no pobre y no vulnerable	2.6%	21.9%
<b>Rezago</b> Grado de rezago social <sup>2</sup>	Medio	Alto
<b>Zona de Atención Prioritaria</b> Rurales <sup>3</sup>	1	90
Urbanas <sup>3</sup>	3	945

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.  
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.  
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

#### III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)



Fuente: Elaboración propia con información de la Medida de Pobreza 2015 de CONAPO





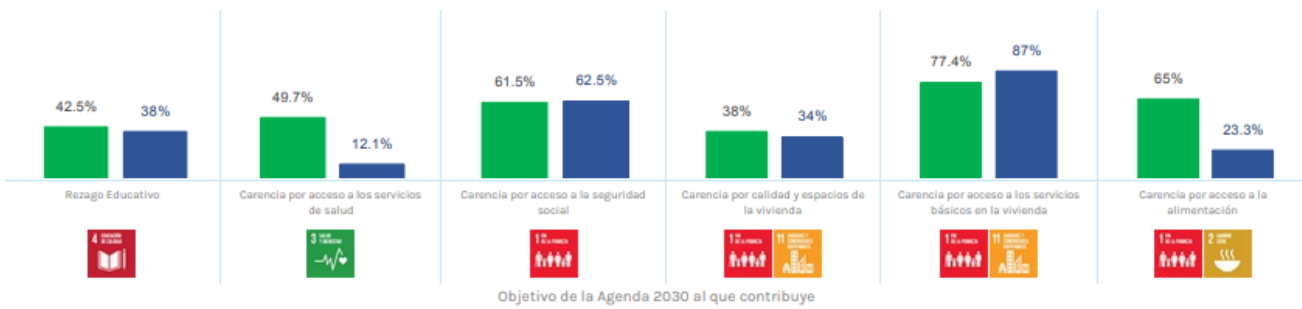
**Indicadores municipales de desarrollo social (atribuciones compartidas con otros niveles de gobierno)**  
Evolución de la pobreza multidimensional en el municipio

Indicador	Porcentaje		Número de personas		Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
	2010	2015	2010	2015	
Población en situación de pobreza	63.1%	61.8%	4,477	4,619	
Población en situación de pobreza extrema	17.8%	15.8%	1,261	1,179	
Población en situación de pobreza moderada	45.3%	46%	3,216	3,439	
Población vulnerable por carencias sociales	33.7%	34.2%	2,393	2,555	
Población vulnerable por ingresos	0.7%	1.4%	46	105	
Población no pobre y no vulnerable	2.5%	2.6%	178	193	

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2015



**Evolución de las Carencias sociales en el municipio**



Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015

Es de observar que ambas dependencias de gobierno coinciden en los indicadores que manejan, señalando el alto grado de pobreza del municipio.

A nivel estatal existe una media de pobreza de 41.9%, sin embargo, estos indicadores aumentan a 61.8% cuando hablamos del municipio de Timucuy. Los índices de pobreza son mayores.

Por si fuera poco, la población vulnerable por carencias representa al 34.2% de la población, cerca de una tercera parte de la población padece de este mal.

Hay que mencionar que el municipio tiene un 38% de rezago educativo superior a la media del estado que es 21.8%.

La carencia por acceso a la seguridad social es del 62.5%, más de la mitad de la población no cuenta con seguridad social, siendo un tema prioritario para la gestión.

La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda es de 87%, un dato que supera con creces a la media estatal que es de 39.2%.





### Árbol de problemas

<b>Efectos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Falta de desarrollo social y carencia en calidad de vida</li><li>2.- Bajo ingreso familiar y situación de pobreza</li><li>3.- Carencia por acceso a la canasta básica.</li><li>4.- Carencia de oportunidades para progresar</li></ol>
<b>Problema</b>	Municipio con alto grado de pobreza y rezago social
<b>Causas</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.-Alto índice de carencia a los servicios básicos.</li><li>2.-Falta de acceso al sistema educativo.</li><li>3.-Falta de empleo y oportunidades en el municipio.</li><li>4.-Falta de políticas públicas para el desarrollo social y económico.</li></ol>

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 1 Calidad de vida para las personas		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo 1 Educación</b>	Brindar una educación de calidad a los habitantes del municipio para procurar el acceso a una mejor calidad de vida	Porcentaje de alumnos que terminan su carrera profesional	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
<b>Estrategia 1.1</b>	Gestionar acciones para brindar una educación de calidad a los habitantes de para procurar el acceso a una mejor calidad de vida	Porcentaje de alumnos que culminan sus estudios de media superior	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
<b>Línea de acción 1.1.1</b>	Reducir la deserción escolar mediante apoyos a alumnos como uniformes, útiles escolares, y demás material para su educación.	Porcentaje de deserción escolar en el municipio	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
<b>Línea de acción 1.1.2</b>	Implementar programas alimenticios en las instituciones educativas, especialmente en las zonas con mayor marginación.	Porcentaje de alumnos que son beneficiados en programas alimenticios	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
<b>Línea de acción 1.1.3</b>	Apoyar mediante becas, a los alumnos con mayor riesgo vulnerable de abdicar en sus estudios.	Porcentaje de alumnos beneficiados	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
<b>Línea de acción 1.1.4</b>	Dotar a las escuelas de material didáctico de las escuelas.	Porcentaje de alumnos beneficiados	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
<b>Línea de acción 1.1.5</b>	Implementar campañas de motivación y orientación vocacional educativa.	Porcentaje de alumnos beneficiados	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
<b>Línea de acción 1.1.6</b>	Realizar tequios en colaboración de padres de familia, personal docente y autoridades municipales para dar mantenimiento a instituciones educativo.	Porcentaje de escuelas beneficiadas	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
<b>Objetivo 2 Vivienda</b>	Mejorar las condiciones de la vivienda en el municipio, para dotar a los habitantes una calidad de vida digna.	Porcentaje de familias con espacios de vivienda dignos	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
<b>Estrategia 2.1</b>	Mejorar las condiciones de vivienda en el municipio a través de programas sociales	Porcentaje de familias con espacios de vivienda dignos	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
<b>Línea de acción 2.1.1</b>	Implementación de programas encaminados al apoyo a la vivienda	Porcentaje de familias con espacios de vivienda dignos	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3

Eje 1 Calidad de vida para las personas		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Línea de acción 2.1.2</b>	Impulsar la mezcla de recursos en acciones dirigidas al mejoramiento de vivienda	Porcentaje de familias con espacios de vivienda dignos	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
<b>Línea de acción 2.1.3</b>	Construcción y ampliación de servicios básicos como el agua potable, electrificación y drenaje sanitario.	Porcentaje de viviendas beneficiadas	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
<b>Objetivo 3 Salud</b>	Mejorar las condiciones de salud de la población, mediante la atención oportuna a los servicios de salud.	Porcentaje de población con acceso a seguridad social y atención medica de calidad	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
<b>Estrategia 3.1.1</b>	Gestionar apoyos para dotar a las clínicas de salud los elementos necesarios para su correcta operación.	Porcentaje de población con acceso a seguridad social y atención medica de calidad	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
<b>Línea de acción 3.1.1</b>	Gestionar el aumento de personal médico que atiende en las clínicas y dispensarios médicos	Porcentaje de población con acceso a seguridad social y atención medica de calidad	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
<b>Línea de acción 3.1.2</b>	Gestionar ante los programas de salud correspondiente la inscripción y registro de la población que no cuenta con acceso a los servicios de salud.	Porcentaje de población con acceso a servicios de salud	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
<b>Línea de acción 3.1.3</b>	Garantizar la disponibilidad de medicamentos en las clínicas municipales	Porcentaje de población con acceso a servicios de salud	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
<b>Estrategia 3.2.1</b>	Mantenimiento oportuno de la infraestructura médica del municipio para contar con espacios dignos de atención	Porcentaje de población con acceso a servicios de salud	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
<b>Línea de acción 3.2.1.1</b>	Establecer un programa de mantenimiento de la infraestructura de salud municipal	Porcentaje de población con acceso a servicios de salud	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
<b>Línea de acción 3.2.1.2</b>	Gestionar ante las instancias estatales y federales acciones de mantenimiento básico de las unidades de atención.	Porcentaje de población con acceso a servicios de salud	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
<b>Objetivo 4 Grupos Vulnerables</b>	Garantizar a los Grupos Vulnerables el respeto a sus derechos para mejorar la calidad de vida.	Porcentaje de población vulnerable beneficiada con el respeto a sus derechos	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
<b>Estrategia 4.1</b>	Implementar políticas que garanticen la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de los grupos en condiciones de vulnerabilidad	Porcentaje de políticas públicas implementadas en beneficio de la población vulnerable	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2

Eje 1 Calidad de vida para las personas		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Línea de acción 4.1.1</b>	Realizar un padrón municipal de personas con alguna condición de vulnerabilidad para atención personalizada	Porcentaje de población vulnerable beneficiada con el respeto a sus derechos	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
<b>Línea de acción 4.1.2</b>	Gestión ante los programas federales o estatales que tengan como población objetivo a poblaciones en condición de vulnerabilidad	Porcentaje de población vulnerable beneficiada con el respeto a sus derechos	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2

# TIMUCUY GOBIERNO EFICIENTE





## Eje 2 Timucuy con Gobierno eficiente



### Indicadores municipales sobre sus atribuciones constitucionales: Servicios a cargo del municipio

Servicio	Indicador	Resultado (Años)		Cambio en el indicador*	Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
Agua potable	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública <sup>1</sup>	2.37% (2010)	0.72% (2020)	●	6
Drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje <sup>1</sup>	52.66% (2010)	21.83% (2020)	●	6
Alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento <sup>2</sup>	95.99% (2014)	97.25% (2018)	●	11
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia <sup>2</sup>	100% (2014)	60% (2018)	●	11
Mercados y centrales de abasto	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía <sup>2</sup>	No aplica (2014)	No aplica (2018)	●	11
Seguridad pública	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública. <sup>2</sup>	100% (2014)	100% (2018)	●	11, 16
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios <sup>2</sup>				
	Resto del Municipio o Delegación	100% (2014)	10% (2018)	●	11
	Cabecera Municipal o Delegacional	100% (2014)	80% (2018)	●	11
Rastro	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía <sup>2</sup>	No aplica (2014)	No aplica (2018)	●	11
Parques	Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía <sup>2</sup>	5 (2014)	5 (2018)	●	11
Mercados semifijos	Porcentaje de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles <sup>2</sup>				
	Resto del Municipio o Delegación	100% (2014)	No aplica (2018)	●	11
	Cabecera Municipal o Delegacional	100% (2014)	No aplica (2018)	●	11
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura <sup>2</sup>				
	Pavimentación	100% (2014)	No aplica (2018)	●	11
	Bacheo	100% (2014)	No aplica (2018)	●	11
	Pintura	100% (2014)	No aplica (2018)	●	11

Las respuestas "No aplica", "No se sabe" o "No disponible" son reportadas por los municipios o alcaldías en el Censo Nacional de gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2019

\* ● Mejoró su desempeño ● Mismo desempeño que la medición previa ● Disminuyó su desempeño ● No se cuenta con información

<sup>1</sup> Fuente: CONEVAL Índice de Rezago social 2010 y 2020.

<sup>2</sup> Fuente: INEGI. Censo Nacional de gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2019



Es de suma importancia mencionar que a lo largo de los años han existido logros en materia de servicios públicos que han mejorado la calidad de vida de las familias, sin embargo, estas aún no han sido suficientes ni de acceso para toda la población.

Uno de los principales retos del municipio es dotar de drenaje a las viviendas, el 21.83% de las viviendas en el municipio NO cuentan con este servicio, lo que afecta a la familia, por el peligro en el que puede llegar a convertirse, como focos de infección, malos olores, entre otros.

Otro elemento importante a considerar es la situación en la que se encuentra la infraestructura en el municipio, es necesario que se invierta en mantenimiento de espacios públicos, alumbrado, líneas de drenaje y agua para garantizar un óptimo funcionamiento.

Lo anterior se puede conseguir con una administración eficiente, la cual responda a un estricto apego a la ley y se vea reflejada en la transparencia de sus acciones. Garantizar el acceso a la información es un compromiso que asume la administración para abrir las puertas a un escrutinio público.

Para ello es importante apoyarse de herramientas digitales que permitan llegar a un número mayor de personas, como redes sociales, enlaces y links de informes y acciones, entre otros.

Para cumplir con lo anteriormente descrito hemos establecido los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

### Árbol de problemas

<b>Efecto</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Incremento de enfermedades en la población.</li><li>2.-Carencia de implementación de programas que combata el rezago social y la pobreza multidisciplinaria.</li><li>3.-Carencia de espacios para el escrutinio público.</li><li>4.-Procesos operativo lentos dentro de la administración.</li></ol>
<b>Problema</b>	Falta de consolidación para la ejecución de políticas públicas eficientes que brinde mejoras en la gobernabilidad..
<b>Causas</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Falta de servicios para la vivienda como: luz, drenaje, agua.</li><li>2.- Presupuesto limitado para la ejecución de obras de impacto.</li><li>3.- Falta de aprovechamiento de más mecanismos y rendición de cuentas.</li><li>4.-Carencia de herramientas que brinde el manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos.</li></ol>

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 2 Gobierno eficiente		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo 1 Servicios Públicos Municipales</b>	Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	Porcentaje de carencia por acceso a servicios de la vivienda	7, 11	7.1, 11.3
<b>Estrategia 1.1</b>	Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	Porcentaje de cobertura de los servicios básicos para la vivienda	7, 11	7.1, 11.3
<b>Línea de acción 1.1.1</b>	Impulsar la mezcla de recursos para la inversión en acciones dirigidas a la cobertura de servicios públicos municipales (Agua, energía eléctrica, drenaje, vialidad, alumbrado público entre otros)	Porcentaje de cobertura de los servicios básicos para la vivienda	7, 11	7.1, 11.3
<b>Línea de acción 1.1.2</b>	Rehabilitar y brindar mantenimiento a la infraestructura municipal	Porcentaje de infraestructura pública que se encuentra en óptimas condiciones	7, 11	7.1, 11.3
<b>Línea de acción 1.1.3</b>	Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Porcentaje de población beneficiada	7, 11	7.1, 11.3
<b>Línea de acción 1.1.4</b>	Establecer un fondo municipal para contribuir en la rehabilitación de obras menores y con mano de obra de vecinos	Porcentaje de población beneficiada	7, 11	7.1, 11.3
<b>Objetivo 2 Transparencia</b>	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas de toda la Administración Pública Municipal a fin de consolidar una cultura de rendición de cuentas y escrutinio público	Porcentaje de población con acceso a informes y actividades realizadas por el gobierno	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
<b>Estrategia 2.1</b>	Instaurar mecanismos que garanticen la transparencia de la información, el escrutinio público y el combate a la corrupción.	Porcentaje de población con acceso a informes y actividades realizadas por el gobierno	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22

<b>Línea de acción 2.1.1</b>	Diseñar y alinear las acciones del gobierno municipal al Sistema Nacional Anticorrupción.	Porcentaje de población con acceso a informes y actividades realizadas por el gobierno	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
<b>Línea de acción 2.1.2</b>	Por medio de redes sociales informar de manera permanente acerca de las actividades realizadas por el Ayuntamiento.	Porcentaje de población con acceso a informes y actividades realizadas por el gobierno	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
<b>Eje 2 Gobierno eficiente</b>		<b>Indicador de gestión y medidor de desempeño</b>	<b>Objetivos de Agenda 2030</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</b>
<b>Línea de acción 2.1.3</b>	Apertura de la Gaceta Municipal como herramienta de transparencia gubernamental.	Porcentaje de población con acceso a informes y actividades realizadas por el gobierno	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
<b>Línea de acción 2.1.4</b>	Implementar campaña anticorrupción dentro de la Administración Pública Municipal	Porcentaje de población con acceso a informes y actividades realizadas por el gobierno	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
<b>Objetivo 3 Atención Ciudadana</b>	Garantizar la eficacia y eficiencia de la operación de la Administración Pública Municipal a fin de mejorar la atención a la ciudadanía	Porcentaje de la población que fue atendida (independientemente de la resolución)	16	16.5, 16.6, 16.7
<b>Estrategia 3.1</b>	Profesionalizar el actuar de la Administración Pública Municipal mediante el Desarrollo Institucional.	Porcentaje de avance de Desarrollo Institucional	16	16.5, 16.6, 16.7
<b>Línea de acción 3.1.1</b>	Implementar programas de capacitación de funcionarios públicos	Porcentaje de funcionarios públicos capacitados	16	16.5, 16.6, 16.7
<b>Línea de acción 3.1.2</b>	Implementar un programa de evaluación municipal	Porcentaje de implementación de Sistema de Evaluación	16	16.5, 16.6, 16.7
<b>Línea de acción 3.1.3</b>	Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permita verificar el cumplimiento de metas	Porcentaje de avance de Desarrollo Institucional	16	16.5, 16.6, 16.7
<b>Línea de acción 3.1.4</b>	Consolidar una cultura de responsabilidad de rendición de cuenta entre los funcionarios públicos	Porcentaje de funcionarios públicos capacitados	16	16.5, 16.6, 16.7

<b>Línea de acción 3.1.5</b>	Facilitar herramientas tecnológicas a los funcionarios públicos para un buen desempeño y servicio de sus funciones	Porcentaje de avance de Desarrollo Institucional	16	16.5, 16.6, 16.7
<b>Línea de acción 3.1.6</b>	Elaborar, difundir y dar seguimiento al Código de Ética de los funcionarios Públicos Municipales	Porcentaje de funcionarios públicos que se han sumado al código de ética	16	16.5, 16.6, 16.7
<b>Eje 2 Gobierno eficiente</b>		<b>Indicador de gestión y medidor de desempeño</b>	<b>Objetivos de Agenda 2030</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</b>
<b>Objetivo 4 Gobierno digital</b>	Implementar herramientas tecnológicas en el municipio que permitan aumentar su efectividad y aumentar sus beneficiarios.	Porcentaje de avance de Desarrollo Institucional	16	16.5, 16.6, 16.7
<b>Estrategia 4.1</b>	Fomentar en el municipio una evolución tecnológica e innovación que impacte de manera positiva en los resultados del municipio.	Porcentaje de avance de Desarrollo Institucional	16	16.5, 16.6, 16.7
<b>Líneas de acción 4.1.1</b>	Implementar portales digitales institucionales.	Porcentaje de áreas municipales que han mejorado sus herramientas digitales	16	16.5, 16.6, 16.7
<b>Líneas de acción 4.1.2</b>	Divulgar información pública a través de medios digitales	Avance de construcción de gaceta digital	16	16.5, 16.6, 16.7
<b>Líneas de acción 4.1.3</b>	Mejorar el equipamiento de las áreas municipales	Porcentaje de áreas municipales que han mejorado sus herramientas digitales	16	16.5, 16.6, 16.7



# TIMUCUY CON SEGURIDAD Y BIENESTAR



### Eje 3 Timucuy con Seguridad para el bienestar



De acuerdo a la Constitución Política de los Unidos Mexicanos, su artículo 21, menciona:

*“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”*

Siendo de esta manera el Municipio una pieza fundamental para preservar la paz y el bienestar de las personas. Nuestro municipio, no está exento de violencia y delitos cometidos, sin embargo, se ha observado la presencia de un incremento en el índice de los delitos en el municipio, así como en municipios vecinos los cuales ponen en riesgo la vida, integridad y patrimonio de los habitantes por esta razón el municipio implementara acciones que permitan mitigar el índice de delitos.

Una de las principales estrategias que realizara el municipio, versara en el tema de prevención, mejorar los sistemas que permitan evitar actos que estén fuera de la ley. Tanto en los jóvenes como en los adultos a fin de establecer actividades recreativas beneficiosas para la sociedad.

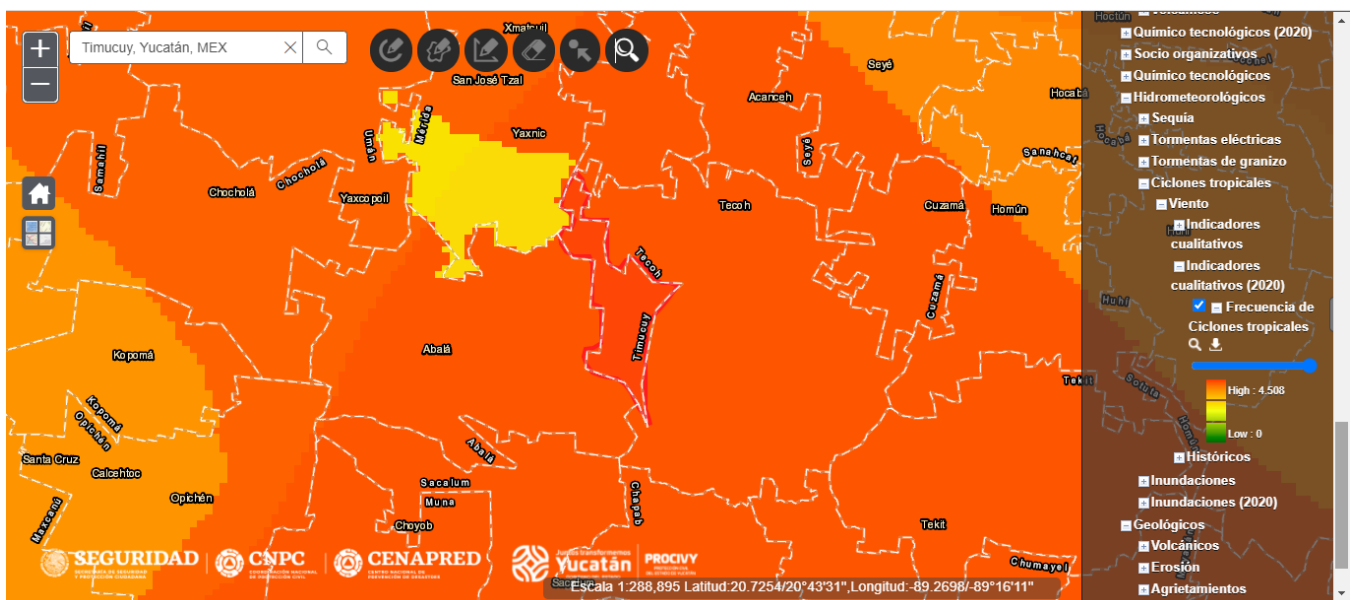
El municipio destinara recursos que garanticen a los elementos policiacos contar con las herramientas necesarias y el equipo adecuado para poder realizar sus actividades de manera

óptima y eficiente, puesto que el patrimonio e integridad física es de suma importancia para los ciudadanos.

Otro de los puntos que el municipio buscara fortalecer es la Protección Civil, estar preparados ante cualquier eventualidad y/o contingencia que pusiera en riesgo la vida de la ciudadanía del municipio.

Por tal motivo se planea establecer metas y objetivos que marquen un hito en materia de Protección Civil, así como las estrategias que se buscaran realizar de la mano con la ciudadanía como simulacros y campañas de prevención de fenómenos hidrometeorológicos.

De acuerdo al Atlas de Riesgo existe una alta frecuencia de Ciclones Tropicales, por tal motivo el municipio realizara las acciones correspondientes-



A continuación, se muestran los objetivos, estrategias y líneas de acción que definirán la ruta de la seguridad en el municipio para brindarle a nuestros habitantes la tranquilidad y el bienestar que se merecen.



## Árbol de problemas

<p><b>Efecto</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Problemas de confianza ante la falta de acciones en el ámbito de seguridad.</li> <li>2.- Falta de herramientas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía dentro del municipio.</li> <li>3.- Aumento de índice delictivo, descontento social y riesgo de integridad física y patrimonio.</li> <li>4.- Falta de interés para atender los problemas de seguridad en el municipio.</li> </ol>
<p><b>Problema</b></p>	<p>Incremento de índice delictivo en el municipio</p>
<p><b>Causas</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Falta de calidad en la atención de servicios de seguridad.</li> <li>2.- Ineficiencia en la captura y gestión de emergencias.</li> <li>3.- Falta de políticas públicas enfocadas en garantizar la seguridad de la población.</li> <li>4.- Falta de recursos para implementar proyectos enfocados en la seguridad social.</li> </ol>

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 3 Seguridad Para el Bienestar		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo 3 Seguridad Pública</b>	Combatir de manera eficiente la inseguridad en el municipio para proporcionar a los habitantes un clima de bienestar y paz	Reducir el índice de incidencia delictiva	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
<b>Estrategia 3.1</b>	Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública Municipal	Reducir el índice de incidencia delictiva	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
<b>Línea de acción 3.1.1</b>	Actualizar el marco normativo y los reglamentos en materia de seguridad y vialidad	Reducir el índice de incidencia delictiva	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
<b>Línea de acción 3.1.2</b>	Fortalecer la coordinación policiaca en los ámbitos, municipal, estatal y federal	Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con equipo suficiente para realizar sus actividades	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
<b>Línea de acción 3.1.3</b>	Mejorar los procesos de administración de justicia municipal	Reducir el índice de incidencia delictiva	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
<b>Línea de acción 3.1.4</b>	Crear un Código de conducta para los elementos de Seguridad Pública Municipal	Porcentaje de elementos policiacos que se suman al código de conducta	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
<b>Línea de acción 3.1.5</b>	Fortalecer la cultura de mediación para la resolución de conflictos vecinales	Porcentaje de conflictos vecinales	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
<b>Línea de acción 3.1.6</b>	Profesionalizar a los cuerpos policiales mediante el apoyo de las instancias correspondientes	Porcentaje de elementos policiacos beneficiados	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
<b>Objetivo 3 Protección Civil</b>	Implementar estrategias de seguridad que permitan salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio.	Porcentaje de población beneficiados	16	16.1, 16.7
<b>Estrategia 3.2</b>	Instalar estrategias que minimicen los daños ocasionados desastres naturales y fenómenos naturales	Porcentaje de población beneficiados	16	16.1, 16.7



<b>Línea de acción 3.2.1</b>	Realizar censo de los lugares con mayores afectaciones	Porcentaje de población beneficiados	16	16.1, 16.7
<b>Línea de acción 3.2.2</b>	Impulsar campañas en materia de Protección Civil	Porcentaje de población beneficiados	16	16.1, 16.7
<b>Línea de acción 3.2.3</b>	Identificar infraestructura pública en situación de riego	Porcentaje de población beneficiados	16	16.1, 16.7



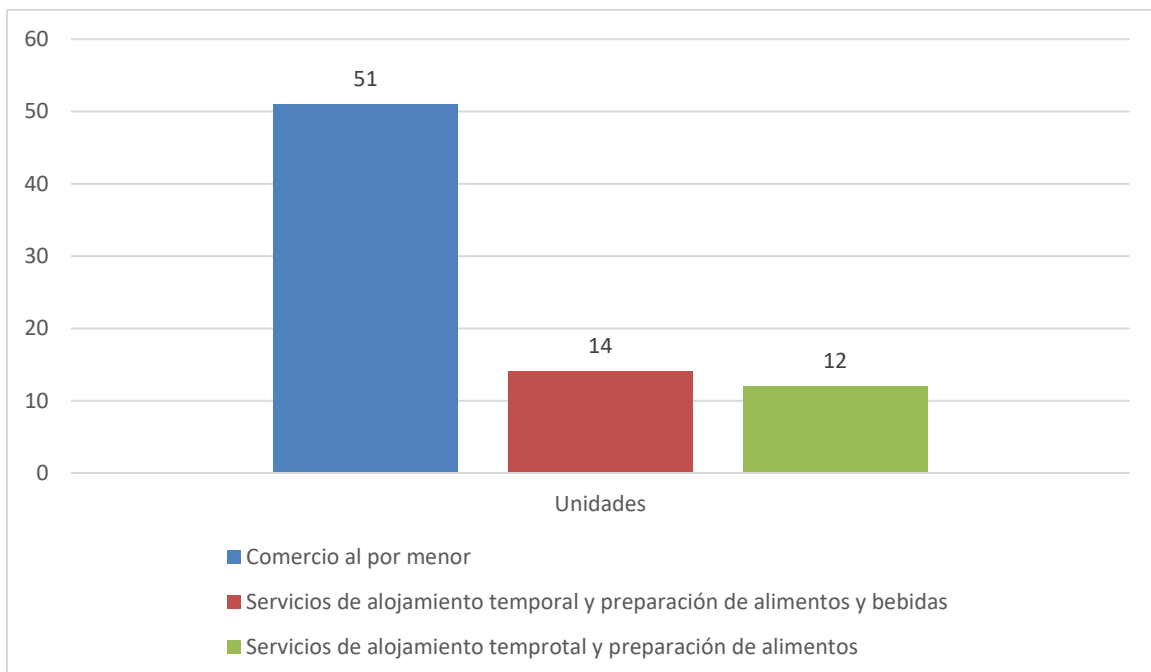
# TIMUCUY CON FORTALECIMIENTO Y PRODUCCIÓN



## Eje 4 Timucuy con Fortalecimiento al comercio y producción



Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Timucuy fueron:

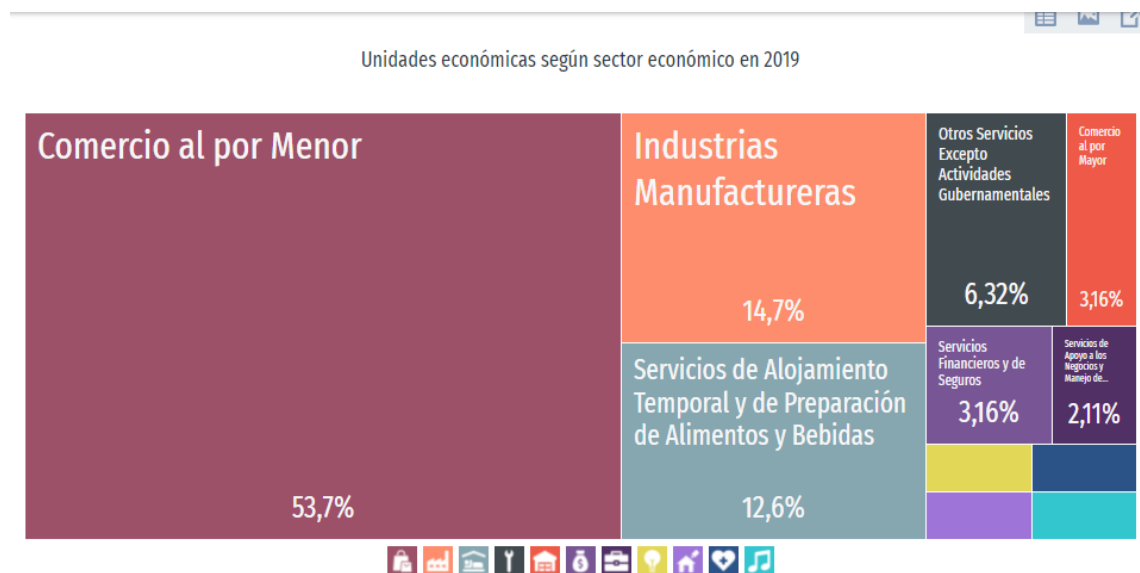


Comercio al por Menor (51 unidades), Industrias Manufactureras (14 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (12 unidades).

Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anónimos por principios de confidencialidad.

Las actividades que menos presencia tienen son:

Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, Servicios inmobiliarios y de alquiler, Servicios de Salud y asistencia social, así como servicios de esparcimiento, los cuales solamente tienen cada uno, una unidad.



En materia agrícola el municipio tiene como principal cultivo el maíz, de acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, se cosecharon y sembraron 99 toneladas de maíz, con un rendimiento de 0.37 toneladas por hectárea, teniendo un precio por tonelada de \$5,265.66 pesos y con un valor de producción de 192,881.13 miles de pesos.

Por otro lado

Producto	Clave producto	Producto	Volumen	Peso	Precio	Valor	Animales sacrificados
Abeja	2	Cera	0.62	0	55.16	34.2	0
Abeja	7	Miel	44.641	0	26.05	1162.77	0
Ave	1	Carne	169.317	1.703	36.8	6230.11	99434

Ave	4	Huevo-plato	591.948	0	27.64	16359.6	0
Ave	8	Ganado en pie	221.837	2.231	26.67	5916.86	0
Bovino	1	Carne	12.056	211.509	76.09	917.298	57
Bovino	3	Ganado en pie	23.46	411.579	36.9	865.674	0
Guajolote	1	Carne	215.974	8.129	54.86	11848.3	26567
Guajolote	8	Ganado en pie	273.399	10.291	40.15	10976.3	0
Ovino	1	Carne	17.952	19.492	78.34	1406.36	921
Ovino	3	Ganado en pie	35.993	39.08	35.23	1268.03	0
Porcino	1	Carne	112.952	78.877	46.35	5235.26	1432
Porcino	3	Ganado en pie	146.519	102.318	30.36	4448.98	0

Es observable la falta de consolidación de los sectores, existe un panorama importante de áreas de oportunidad que el municipio debe aprovechar para consolidarse y mejorar un mayor desarrollo económico.

Por tanto, hemos establecido las siguientes metas, estrategias y objetivos a fin de asegurar un mejor porvenir en el municipio.

### Árbol de problemas

<b>Efecto</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Lento desarrollo económico del municipio.</li><li>2.- Falta de participación ciudadana y empleo dentro del sector primario.</li><li>3.- Acciones limitadas entre las empresas privadas y asociaciones civiles.</li><li>4.- Bajo recurso destinando a la operatividad de la economía local.</li></ol>
<b>Problema</b>	Falta de consolidación en los diversos sectores económicos que integran el municipio.
<b>Causas</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Falta de inversión.</li><li>2.- Falta de mecanismos o estrategias para el mejoramiento de las actividades dentro del sector primario.</li><li>3.- Presupuesto limitados para el ejercicio de programas o proyectos encaminados a la reactivación económica.</li><li>4.- Carencia de dispositivos tecnológicos para el control y mejoramiento del comercio.</li></ol>

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 4 Fortalecimiento al comercio y producción		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo 4 Emprendimiento</b>	Mejorar los ingresos de las familias a través del fomento del emprendimiento	Índice de ingreso	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Estrategia 4.1</b>	Fomentar la cultura del emprendimiento y desarrollo empresarial	Porcentaje de empresas en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Líneas de acción 4.1.1</b>	Crear foros de emprendimiento y desarrollo de proyectos	Porcentaje de empresas en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Líneas de acción 4.1.2</b>	Gestionar apoyos para el financiamiento de proyectos	Porcentaje de empresas en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Líneas de acción 4.1.3</b>	Implementar talleres para emprendedores	Porcentaje de beneficiados con el programa	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Líneas de acción 4.1.4</b>	Programas jóvenes emprendedores en el cual proyectos se realizarán en coordinación con entidades de nivel estatal y federal	Porcentaje de beneficiados con el programa	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Estrategia 4.2</b>	Fortalecer las capacidades para el trabajo de los habitantes	Porcentaje de beneficiados con el programa	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Línea de acción 4.2.1</b>	Implementar programas para el desarrollo de capacidades y habilidades en el trabajo	Porcentaje de beneficiados con el programa	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Línea de acción 4.2.2</b>	Trabajar de manera coordinada con autoridades federales y estatales para impulsar procesos de certificación laboral.	Porcentaje de beneficiados con el programa	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Línea de acción 4.2.3</b>	Impulsar las capacitaciones en artes y oficios con visión social	Porcentaje de beneficiados con el programa	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b,





				10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Eje 4 Fortalecimiento al comercio y producción</b>		<b>Indicador de gestión y medidor de desempeño</b>	<b>Objetivos de Agenda 2030</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</b>
<b>Objetivo 4 Sectores económicos</b>	Consolidar los sectores económicos para elevar la calidad de vida de los habitantes	Porcentaje de producción de los sectores económicos	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Estrategia 4.3</b>	Implementar un sistema de impulso a los sectores económicos	Porcentaje de producción de los sectores económicos	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Línea de acción 4.3.1</b>	Impulsar espacios públicos tradicionales para la comercialización de productos locales	Porcentaje de producción de los sectores económicos	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Línea de acción 4.3.2</b>	Promover la innovación científica para el fortalecimiento de la productividad de los sectores económicos	Porcentaje de unidades económicas beneficiadas	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Línea de acción 4.3.3</b>	Establecer programas de colaboración entre los tres niveles de gobierno para la reactivación de los sectores productivos del municipio	Porcentaje de unidades económicas beneficiadas	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Línea de acción 4.3.4</b>	Establecer programas de colaboración entre los tres niveles de gobierno para la reactivación de los sectores productivos del municipio	Porcentaje de unidades económicas beneficiadas	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Línea de acción 4.3.5</b>	Programas de asistencia técnica y asesoría para los diferentes sectores productivos.	Porcentaje de unidades económicas beneficiadas	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
<b>Línea de acción 4.3.6</b>	Mejoramiento de caminos	Porcentaje de unidades económicas beneficiadas	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8



# TIMUCUY SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE



## Eje 5 Timucuy Sostenible y Sustentable



Nuestro municipio a nivel nacional cuenta con un campo reverdecido, nuestro estado concentra un importante número de bellezas naturales y nuestro municipio no es la excepción.

Recibimos un regalo de la naturaleza con nuestra flora y fauna, es importante reducir el índice de residuos sólidos que genera nuestro municipio, reducir los plásticos de un solo uso como bolsas, popotes, entre otros.

El manejo responsable de nuestros residuos sólidos puede llegar a afectar los mantos acuíferos y la naturaleza, por lo que es imprescindible erradicar hábitos como la quema de basura, tirar residuos sólidos a cielo abierto, contaminar los cuerpos de agua.

El legado natural que nos fue heredado por nuestros antepasados debe heredarse a las próximas generaciones, es nuestra responsabilidad contar cuidar nuestros recursos.

La explotación descontrolada de recursos evita el equilibrio de sustentabilidad, la falta de controles puede permitir que se extraigan más recursos de los que se renuevan, generando un desequilibrio en el ecosistema.

Nuestro municipio integra la reserva geohidrológica "Anillo de Cenotes", contamos con un medio ambiente y mantos acuíferos que requieren especial atención, alguno de los hábitos que dañan nuestro ecosistema es la quema de basura, el mal manejo de la disposición final de los residuos solidos

Uno de los compromisos de la presente administración municipal es disminuir los residuos sólidos y mejorar su disposición final con el objetivo de disminuir el impacto ambiental negativo.

A continuación, detallamos los objetivos, estrategias y líneas de acción que darán forma a nuestro rumbo de gobierno.

## Árbol de problemas

<p><b>Efecto</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Carencia de programas o políticas públicas que fomenten un desarrollo sustentable y sostenibles en el gobierno municipal.</li> <li>2.- Alto índice de residuos sólidos y exceso de basura.</li> <li>3.- Contaminación áreas verdes y cuerpos de agua del municipio.</li> <li>4.- Carencia de interés del gobierno por mejorar el desarrollo sustentable.</li> </ol>
<p><b>Problema</b></p>	<p>Medio ambiente dañado y con especies en peligro de extinción.</p>
<p><b>Causas</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Carencia de políticas destinadas a cuidar y preservar las reservas naturales.</li> <li>2.-Falta de cultura y cuidado al medio ambiente por parte de la ciudadanía.</li> <li>3.- Malas prácticas en manejo de residuos sólidos.</li> <li>4.- Limitados número de actividades que sirvan para preservar el cuidado del medio ambiente.</li> </ol>



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 5 Sostenible y Sustentable		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo 5 Residuos Solidos</b>	Mejorar el tratamiento de los residuos sólidos, a partir de proyectos que generen mejores condiciones del tratamiento de la basura	Porcentaje de residuos sólidos emitidos en el municipio	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Estrategia 5.1</b>	Consolidar proyectos y programas que incidan positivamente en el manejo adecuado de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos emitidos en el municipio	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Líneas de acción 5.1.1</b>	Realizar campañas de concientización para la clasificación de la basura.	Porcentaje de habitantes que se unen a las campañas	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Líneas de acción 5.1.2</b>	Disminuir plásticos de un solo uso en el municipio	Porcentaje de residuos sólidos emitidos en el municipio	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Líneas de acción 5.1.3</b>	Realizar cursos y talleres para conocer los métodos y formas de aprovechamiento de la basura.	Porcentaje de habitantes que se unen a las campañas	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Objetivo 5 Recursos naturales</b>	Mantener la disponibilidad de los recursos naturales del municipio que garanticen el desarrollo económico y social sustentable.	Porcentaje de áreas verdes protegidas	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Estrategia 5.2</b>	Mejorar los sistemas de asignación de los recursos naturales entre las necesidades presentes y futuras que se tengan de ellos.	Porcentaje de población beneficiada	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Línea de acción 5.2.1</b>	Campaña de cuidado de los recursos naturales disponibles y el estado en el que se encuentran	Porcentaje de áreas verdes protegidas	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Línea de acción 5.2.2</b>	Elaboración de reglamento para el manejo adecuado de los recursos y las sanciones por no cumplir con lo dispuesto	Porcentaje de avance de elaboración del reglamento	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8



<b>Línea de acción 5.2.3</b>	Impartición de talleres para los productores y población en general sobre el uso adecuado de los recursos naturales	Porcentaje de áreas verdes protegidas	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Línea de acción 5.2.4</b>	Realizar campañas de concientización para prevenir la contaminación de los recursos naturales y del medio ambiente.	Porcentaje de áreas verdes protegidas	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Objetivo 5 Cuidado del agua</b>	Garantizar el cuidado del agua, para la preservación del medio ambiente y de las personas que habitan el municipio	Porcentaje de cuerpos de agua protegidos y cuidados	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Estrategia 5.3</b>	Establecer estrategias que protejan y recuperen los cuerpos de agua dañados	Porcentaje de cuerpos de agua protegidos y cuidados	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Línea de acción 5.3.1</b>	Campaña de limpieza de ríos y cuerpos de agua en el municipio	Porcentaje de cuerpos de agua protegidos y cuidados	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Línea de acción 5.3.2</b>	Endurecer las sanciones para quienes contaminen cuerpos de agua	Porcentaje de cuerpos de agua protegidos y cuidados	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
<b>Línea de acción 5.3.3</b>	Promover asesoría municipal para el cuidado de los mantos acuíferos y su regeneración	Porcentaje de cuerpos de agua protegidos y cuidados	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8

## Bibliografía

- Gobierno del Estado de Yucatán. (s.f.). Gobierno del Estado de Yucatán. Obtenido de [www.yucatan.gob.mx](http://www.yucatan.gob.mx)
- IDEGEY, Instituto de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (2015).
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo Nacional de Población y Vivienda.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=31>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/municipios/31072a.html>
- CONEVAL, Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología.
- SAGARPA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2020). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.







